

Cerro Sombrero, 22 de abril de 2009

RESOLUCION N° 090/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 040, tomado en Sesión ordinaria N° 12 de fecha 14 de abril de 2009, que aprueba la participación de los Concejales a la inauguración de las nuevas dependencias del Gimnasio en la comuna de Timaukel.
 - 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **EDUARDO BAHAMONDE BARRIA**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la Comuna de Timaukel, para participar a la Inauguración de las nuevas dependencias del Gimnasio de la Comuna. Se autoriza 40 Litros de Combustible.

2° CANCELESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde.

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
18	4	2009			15,141	15,141
TOTAL						15,141